

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

## HECHOS RELEVANTES

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 29 de Abril de 2016 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresas Tattersall S.A. en la que tomaron los siguientes acuerdos considerados como relevantes por la sociedad:

### Política de Dividendos

Se acordó que la política de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros es la de repartir un 30% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, no esperándose distribuir dividendos provisorios.

### Reparto de Dividendos

Se acordó distribuir el 30% de la Utilidad, lo que equivale a pagar un dividendo de \$ 1,75 (uno coma setenta y cinco pesos) por acción, totalizando un pago de \$ 1.145.506.187 (mil ciento cuarenta y cinco millones quinientos seis mil ciento ochenta y siete pesos). Este dividendo será cancelado a los accionistas en un plazo de 30 días contados desde la fecha de la Junta Ordinaria.

### Remuneración del Directorio

La Junta acordó establecer las siguientes remuneraciones para el Directorio:

- a) Una dieta de UF 30 para cada Director por asistencia a cada sesión de Directorio, con n pago máximo de hasta 2 sesiones por mes.
- b) Una dieta de UF 40 para el Presidente del Directorio por asistencia a cada sesión de Directorio, con un pago máximo de hasta 2 sesiones por mes.

## **Remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de Gastos**

*La Junta aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del ejercicio 2016 que le corresponda percibir al respectivo Director en calidad de tal, pagándose durante el mismo ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de UF 10 para cada integrante del Comité de Directores y procediendo al final del ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones del Directorio.*

*En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso que dicho presupuesto se fijara en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, cumpliéndose con el mínimo establecido en el Artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.*

## **Elección de Auditores Externos**

*El Presidente del Directorio expuso a la Junta de Accionistas, que el Directorio de Empresas Tattersall S.A. teniendo en consideración la información recibida en el proceso de elección y el reconocido prestigio, conocimiento y especialización que comparten las firmas de Auditores Externos KPMG, EY Chile y Deloitte, y considerando la diferencia que existía entre ellas en materia de honorarios, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de Deloitte como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2016.*

*La Junta de Accionistas luego de analizar la información y proposición presentada por el Directorio y de determinar cuál de ellos presenta las condiciones más convenientes para la empresa, por unanimidad acordó, para el ejercicio 2016, designar a la firma Deloitte como Auditores Externos de la sociedad.*

## **Junta General Extraordinaria de accionistas**

*Con fecha 11 de agosto de 2016, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de evaluar la cancelación de la inscripción de la sociedad Empresas Tattersall S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.*

*Con el voto a favor de 633.453.353 de los accionistas presentes en la Junta con derecho a voto, se acordó presentar a la Superintendencia de Valores y Seguros, la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores, y de modificar los estatutos sociales adecuándolos a las disposiciones que regulan a las sociedades anónimas cerradas.*